

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26688 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000244/2021, con NIG. núm. 46250-66-1-2021-0001344, habiéndose dictado en fecha 19/05/2021 auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Soluciones y Servicios Agrícolas Agromial, S.L., con CIF B98615131, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Sara Puig Carbonell, con domicilio profesional en Valencia Avda. Burjassot, 29-bis, esc. A, puerta 15, y correo electrónico spuig@sp-abogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 21 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A210034674-1